



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander, sobre convocatoria de subasta.

En la Ejecución hipotecaria n.º 0000996/2012 seguida a instancia del procurador Sr/a. Carlos de La Vega Hazas Porrúa, en nombre y representación de Jaime Ruigomez Saiz, Roberto López López, Francisco Bezanilla Santibañez y Joyal Servicios Integrales de Negocio, S.L., frente a Construcciones José Serrano Gómez, S.L. y José Manuel Serrano Gómez, se ha acordado convocar subasta del siguiente bien mueble en un único lote:

Bienes objeto de subasta:

A) Participaciones de la actividad mercantil "Mármoles de Monterde, S.L." números de 18.901 a 28.350, ambos inclusive, y número de 114.119 a 164.575, ambos inclusive, propiedad de D. José Manuel Serrano Gómez, en total 59907.

B) Participaciones de la actividad mercantil "Mármoles de Monterde, S.L." números de 164.567 a 284.389, ambos inclusive, propiedad de D. José Manuel Serrano Gómez, en total 119.814.

C) Participaciones de la actividad mercantil "Mármoles de Monterde, S.L." número de 284.390 a 311.198, ambos inclusive y número de 1.014.119 a 1.047.216, ambos inclusive, propiedad de D. José Manuel Serrano Gómez, en total 59.907

D) Participaciones de la entidad mercantil "Mármoles de Monterde, S.L." números de 1.047.217 a 1.286.845, ambos inclusive, propiedad de D. José Manuel Serrano Gómez, en total 239.629.

- Valoración a efectos de subasta: 479.257 euros.

- Lugar, fecha y hora de celebración: el día 12 de junio de 2013 a las 10:00 horas, en Secretaría del Juzgado de este órgano.

- Información y condiciones de la subasta:

1. La certificación registral y, en su caso, la titulación del bien que se subasta se encuentra de manifiesto en la sede de esta oficina judicial.

2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

3. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. Para tomar parte en la subasta los postores deberán:

a) Identificarse de forma suficiente.

b) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

c) Presentar resguardo de que han depositado, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano n.º 3859000006099612 en la entidad Banesto o de que han prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo. Finalizado el acto de la subasta se devolverán las cantidades depositadas, excepto la que corresponda al mejor postor y la de aquellos postores que expresamente lo soliciten para que, si el rematante no depositase en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate a su favor.

5. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones indicadas en el apartado anterior. Estas posturas serán abiertas al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

6. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Que de los presentes autos no procede certificarse que la mercantil Mármoles de Monterde, S.L. haya adoptado las anotaciones y garantías requeridas judicialmente a los efectos previstos en el artº 623 de la LEC.

El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y servirá de notificación al ejecutado, para el caso de resultar infructuosa la notificación personal, en la forma prevenida por la Ley. Para que así conste expido la presente.

Santander, 4 de abril de 2013.— El Secretario Judicial, Emiliano del Vigo García.